



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

17 DE ABRIL DE 2017

No. 48

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el cual se expropián los predios San Antonio I, ubicado en la Calle de Chimalpopoca y Cerrada Fray Servando Teresa de Mier número 24, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, y San Antonio II, predio ubicado en Calzada de San Antonio Abad, Cerrada Fray Servando Teresa de Mier y Chimalpopoca, Colonia Tránsito, en esta Ciudad (Segunda Publicación) 4

Secretaría de Gobierno

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México 12

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2017 31

Delegación Tlalpan

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes del Dominio Público, prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público, Servicios que correspondan a Funciones de Derecho Privado y Enajenación de Bienes del Dominio Privado, publicado el 20 de febrero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 33

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Delegación Milpa Alta.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-010-17 a 3000-1116-021-17.- Convocatoria Múltiple No. 003/17.- Contratación de diversas obras publicas 35
- ♦ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N6-17.- Convocatoria 05/17.- Operación integral de unidades móviles para promoción de la salud 41

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Grupo Empresarial Zapatero, S.A. de C.V. 42
- ♦ Notaria 126 en Chalco Estado de México 43
- ♦ Merens, S.A. de C.V. 43
- ♦ **Edictos** 44
- ♦ Aviso 50



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN TLALPAN

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, con fundamento en los artículos 10, 12, 298, 303, 304, 308 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, 10 fracción XIV y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 122 fracción II, 122 Bis, fracción XIV inciso B y 125 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Regla 23 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 248 Bis, de fecha 20 de enero de 2017, y al Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Administración las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 222, de fecha 20 de noviembre de 2015, emito el siguiente.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO, SERVICIOS QUE CORRESPONDAN A FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO DE 2017, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 11.

I. Antecedente

Con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 11, Vigésima Época, el “Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado”.

II. Justificación

Con la finalidad de corregir la cuota de servicios, se realiza la Nota Aclaratoria en la que se precisa el importe que debe recaudarse por la prestación de los servicios, en los centros generadores que a continuación se mencionan.

III. Nota aclaratoria

1.- En la página 420, clave de concepto 2.1.1.14.1, “Inscripción a las casas de cultura”, unidad de medida “persona/año”, en la cuota con I.V.A.

Dice:

Casa de la Cultura

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de medida	Cuota	Cuota con I.V.A.
2.1.1.14.1	Inscripción a las casas de cultura	persona/año	244.83	282.00*

Debe decir:

Casa de la Cultura

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de medida	Cuota	Cuota con I.V.A.
2.1.1.14.1	Inscripción a las casas de cultura	persona/año	244.83	284.00*

2.- En la página 420, clave de concepto 1.2.3.1.4, “Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas”, unidad de medida “evento”, en la cuota.

Dice:

Centros Comunitarios

Villa Coapa Zona II

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de medida	Cuota	Cuota con I.V.A.
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	2,6380.00	

Debe decir:

Centros Comunitarios

Villa Coapa Zona II

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de medida	Cuota	Cuota con I.V.A.
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	2,638.00	

3.- En la página 451, clave de concepto 2.5.9.2.4, "Pensión (24 horas)", unidad de medida "vehículo/mes", en la cuota.

Dice:

Deportivo Villa Olímpica

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de medida	Cuota	Cuota con I.V.A.
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas)	vehículo/mes	291.38	686.00*

Debe decir:

Deportivo Villa Olímpica

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de medida	Cuota	Cuota con I.V.A.
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas)	vehículo/mes	591.38	686.00*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO.- Este Aviso entrará en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Tlalpan, Ciudad de México., a veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
